

QUILMES, 30 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1424/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09, la Resolución (R) N° 1104/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

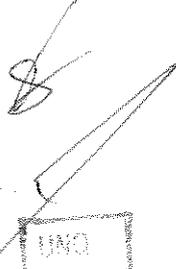
Que conforme el Régimen para el personal de planta transitoria aprobado por Resolución (CS) N° 531/09 las designaciones se realizarán en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de esta Universidad.

Que se ha convocado el mencionado cargo mediante Resolución (R) N° 1104/11, se ha postulado una sola persona y según surge del acta, esta no cumple con los requisitos solicitados por lo que se ha declarado desierto en su modalidad cerrada.

Que es menester realizar la cobertura del cargo convocándolo de manera abierta.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 157/12, glosado de fs. 24 a 26.



UNO
MJA
ca

00249

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el concurso en su modalidad cerrada.

ARTÍCULO 2°: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir un puesto en el cargo de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3°: Todas las designaciones se efectuarán en la planta transitoria conforme a lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 4°: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00249



Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Efraim Lugares
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO: OPERADOR TELEFÓNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operador Telefónico

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General – Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Centro de atención telefónica

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, tramo inicial, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor de lunes a viernes (Podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 07/100 (\$ 4.719,07)

CLASE DE CONCURSO: Abierto

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Arq. Alfredo Alfonso, Mg. Juan Luis Mérega, Leticia Spinelli

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Atender al público en forma telefónica.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asistir al público externo e interno en forma telefónica. Llevar controles de las llamadas telefónicas que se realizan desde el interior de la institución hacia fuera. Actualizar en forma permanente el listado de internos telefónicos de la institución.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

Mínima Excluyente: Estudios Secundarios Completos

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Se valorará experiencia en atención al público.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimientos básicos de informática.

9. OTROS REQUISITOS:

Excelente trato con el público. Manejo de herramientas de atención al público. Capacidad para afrontar situaciones adversas en relación con el público, proponiendo soluciones eficaces y expeditivas. Altas capacidades comunicativas. Buena dicción.

9. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

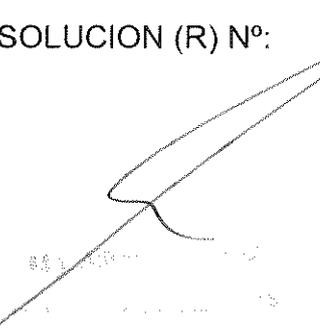
Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00249



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes